

INFORME ELABORADO POR INVESTOPI SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS NACIONALES IEO, IGME, INIA EN EL CSIC

Madrid, 20 septiembre de 2022

ANTECEDENTES

CNINIA, CNIGME, CNIEO

Los OPIs no CSIC vienen sufriendo importantes problemas de gestión que en el caso de los tres Centros Nacionales (CN) ahora integrados en el CSIC, CNINIA, CNIGME y CNIEO, los situaban al borde del colapso administrativo. Desde InvestOPI se ha denunciado repetidamente esta situación ante las direcciones de los centros y la propia Subdirección General de Investigación. Solicitábamos una mayor agilización de los procesos administrativos que eran los responsables del bloqueo en la ejecución de los proyectos. Se sugirió la implantación de fundaciones siguiendo el modelo de las universidades; en ningún momento se sugirió ser integrados en el CSIC.

CNIEO

El 21 de febrero de 2020, el entonces Secretario General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, Rafael Rodrigo, dirigió un escrito a todo el personal del Instituto Español de Oceanografía (IEO) anunciando la admisión de la dimisión del Director por los problemas graves de gestión, administrativos y económicos que atravesaba el IEO en ese momento. Además, informaba sobre la creación de un Grupo de Trabajo (GT), coordinado por Marina Albentosa (Profesora de Investigación del IEO) e integrado por científicos y gestores internos y externos cuya misión era elaborar un informe de la situación y proponer medidas a medio y largo plazo para la recuperación total del IEO. Por otro lado, se explicaba que el Ministerio iniciaba, con sus propios recursos, un análisis completo de la situación a corto y medio plazo para garantizar la continuidad de los proyectos de investigación.

El informe del GT se publicó en junio del 2020 con propuestas a medio y largo plazo sobre la dimensión financiera, la organización científico-técnica y la gobernanza. Según los autores del informe, el principal problema detectado en el IEO era la gestión administrativa, absolutamente desbordada por la falta de recursos humanos, planificación y coordinación de la sede central con los servicios administrativos de los diferentes Centros Oceanográficos. En ningún caso el GT propuso la integración del IEO en el CSIC.

SITUACIÓN ACTUAL

Mejoras

1. En general, la bolsa de empleo del CSIC ha agilizado la contratación de personal a proyectos.

2. Acceso del personal a recursos del CSIC (pago de revistas on line, biblioteca, software, aplicaciones corporativas, etc.) que facilitan el trabajo del día a día de los investigadores.

Problemas

1. Procedimientos

Los problemas de gestión administrativa no se han solucionado al incorporar los procedimientos del CSIC y en la mayoría de los casos han empeorado todavía más la situación.

- Hay **procedimientos** que son **más complicados** que los que tenían los CN previamente. Por ejemplo, el reembolso de las comisiones de servicio utiliza un procedimiento tan lento que los comisionados están tardando más de 6 meses en ser reembolsados al complicarse los pagos por caja.
- Otros **procedimientos se han duplicado** al tener que ser supervisados por los CN y después por el CSIC, incrementado la carga administrativa.
- Hemos detectado **diferencias en la aplicación de los procedimientos entre los CN**, probablemente por desconocimiento de cómo realizarlos y no disponer de protocolos o formación.

En el programa SIMPLIFICA del CSIC, que InvestOPI ha recibido con ilusión, habría que estudiar cómo disminuir la duplicidad y contrastar los procedimientos del CSIC con los que se venían utilizando en los CN y adoptar aquellos que favorecen un funcionamiento más eficaz, tanto si son de los CN, como del CSIC.

2. Personal

El incremento y complicación de los procedimientos produce acumulación de trabajo que el personal de gestión no es capaz de absorber a pesar de estar trabajando más de lo que deberían.

- Se han producido **retrasos inexcusables** como es la justificación económica de proyectos europeos, situación que nunca se había producido previamente.
- Además, el CSIC ha pasado a disponer de las **RPT (Relación de Puestos de Trabajo) de los CN** y se ha quedado con algunos puestos no cubiertos que las direcciones de los CN habrían podido utilizar para cubrir estas deficiencias de personal. Toda esta situación y la incertidumbre asociada está haciendo que el personal de gestión pida destinos en otros centros, aumentando de esta forma los problemas de los CN. Recuperar personal para esos puestos está resultando complicado, más aún cuando el CSIC no deja anunciar las plazas vacantes y necesarias en **FUNCIONA**.

Los CN son mucho más grandes en número de personal que cualquier ICU del CSIC por lo que la organización interna de la RPT debería ser controlada por el CN y poder seguir anunciando las plazas en FUNCIONA. Habría que mantener una comunicación muy estrecha con el CSIC para cualquier cambio que se pudiera requerir en la RPT, pero no perder la potestad de mantener y organizar su RPT. En el momento de la integración se anunció que no habría cambios en la estructura de los CN, ello pasa por que se mantengan sus RPT. No se ha cumplido lo prometido.

3. Procedimientos de prevención de riesgos laborales

Hay nuevos procedimientos de prevención de riesgos laborales (PRL) que también aumentan los trámites burocráticos. La evaluación de riesgos laborales y la documentación de PRL, siguiendo el procedimiento del CSIC que es necesario tramitar, es absolutamente inadecuada a los trabajos realizados en las campañas de campo del personal de los CN. Está pensado para obras en infraestructuras, pero no para salidas de campo, haciendo perder un tiempo muy valioso a los investigadores participantes y aún más a los IP, a los que esta normativa convierte en técnicos de PRL, sin serlo.

Convendría abordar este tema y ver cómo reforzarlo y simplificarlo en los CN.

4. Problemas de gobernanza

4.1. IEO

- Con la integración, los Centros Oceanográficos (CO) del IEO no han sido reconocidos como ICU propios del CSIC (el ICU es el CNIEO), pero funcionan como tales llevando todo el peso de la gestión administrativa (gestión de proyectos, licitaciones, órdenes de comisión, contratación personal,...), con excepción de la gestión de nóminas. **Las direcciones de los CO, que ahora tienen todas las responsabilidades de los ICU, pero no tienen reconocimiento como tal, tienen limitadas sus posibilidades de actuación, pues no pueden contactar con la Organización Corporativa del CSIC (ORGC), no pueden asistir a las reuniones de directores del CSIC, no han recibido formación específica, y, aunque anecdótico, pero significativo, no están en la lista general de distribución de directores de ICU, con lo cual no les llega directamente información importante.**
- **La coordinación entre los servicios de administración de los CO y la gerencia del CNIEO es limitada.** Muestra de esta falta de coordinación es la ausencia de reuniones de coordinación de los servicios administrativos de los CO con la gerencia del CNIEO, que los gerentes tampoco han recibido formación específica para sus nuevas y amplias responsabilidades o la falta de protocolos o procedimientos comunes. Se ha demostrado que muchos de los procedimientos del CSIC no son eficientes para las tareas que tiene encomendadas el CNIEO (ej: elaboración de planes de PRL de campañas y salidas al campo con 60 días de antelación cuando hay un requerimiento inmediato por parte del Estado). Asimismo, dotar el CNIEO de la categoría de ICU y no a los CO, está generando aún más entropía en la gestión, como ya se ha expuesto.
- Del mismo modo, **la coordinación científica no ha mejorado significativamente.** Igual que ocurre con los temas administrativos, en las cuestiones científicas tampoco hay comunicación fluida entre la sede central y los CO. La estructura territorial del CNIEO, con una sede central en Madrid y nueve CO con carácter de sedes territoriales, no facilita la organización científica, como ha quedado de manifiesto en las tres reuniones del claustro científico que se han realizado. El claustro científico del CNIEO se constituyó el 26 de octubre de 2021 en reunión presencial celebrada en el salón de actos de la Sede Central del CSIC. Durante el año 2022 se han convocado dos claustros extraordinarios (reuniones telemáticas), uno solicitado por los claustrales del CNIEO (celebrado el 29 de marzo con el objetivo de presentar el análisis realizado por parte de los investigadores del claustro de la difícil situación que tenía paralizado el correcto funcionamiento del CNIEO y conocer las

actuaciones y los plazos de actuación concretos necesarios para solucionar los problemas detectados) y otro convocado por el Director (celebrado el 23 de junio para la aprobación del Plan Estratégico). Solo ha habido dos comités de coordinación del CNIEO en lo que va de año, y de hecho solo hay actas del primero. No se ha constituido la Junta de Instituto, puesto que no se han elegido aún los jefes de departamento (constituidos en claustro científico de 23 de junio de 2022), ni los representantes de personal en dicha junta.

- Se está produciendo un desgaste emocional importante a todos los niveles (ha habido evaluaciones de los riesgos psicosociales en algunos CO y han sido muy negativas) que provoca la desafección de los trabajadores hacia la institución. Desgaste del que no parecen ser conscientes ni la dirección ni la gerencia del CNIEO, que sigue creciendo, haciendo un daño tremendo al principal activo del IEO que son sus trabajadores y a la realización de las tareas que esta institución tiene encomendadas.

Es preciso que la estructura del CNIEO se organice de acuerdo a las especiales características del CNIEO manteniendo una entidad distinta a la de los ICU del CSIC y en la que el propio CN tenga poder de decisión sobre la misma en estrecha conversación con los órganos directivos del CSIC.

4.2. IGME

- Se han creado el Claustro Científico, la Junta de Instituto, los Departamentos y los Grupos de Investigación, de acuerdo a la estructura del CSIC, atendiendo a la “Norma Reguladora de los Institutos de investigación y demás estructuras organizativas de la AE CSIC”, aprobada por Resolución de 29 de noviembre del 2021 del Consejo Rector del CSIC, con lo que el Claustro del CNIGME pierde un importante valor ya que desaparece el papel que tiene en el resto de ICUs del CSIC de **pronunciarse sobre la gestión del equipo directivo tras debate y votación**, al no serle de aplicación al **Claustro** la función establecida en el apartado 3.5.1.b).f). El resto de funciones de momento apenas se cumplen, tal vez por la inexperiencia de todos y por la novedad del sistema.

4.3 INIA

- Dentro de los problemas de Gobernanza, **destaca la incertidumbre que genera la estructura del CNINIA** ya que la existencia de tres Institutos dentro de la estructura del CN genera mucha confusión en la relación de los Institutos del INIA con el CSIC y con la dirección del CN.

Esta situación debe aclararse lo antes posible para facilitar la gobernanza del CN INIA y su relación con la dirección del CSIC. Es preciso que la estructura del CNINIA se organice de acuerdo a sus especiales características manteniendo su entidad de origen.

5. Desigualdades en condiciones de trabajo

Se han detectado ciertas desigualdades de condiciones laborales que beneficiaban al personal de los CN tales como compensación de horas trabajadas fuera de jornada laboral por horas libres, suministro de ropa de trabajo, equipos de protección.

Sería deseable una instrucción específica del CSIC indicando que es algo que debe resolver cada Centro en función de sus especificidades.

Desde InvestOPI proponemos la creación de una comisión mixta (Ministerio de Ciencia e Innovación, CSIC, CN-CSIC e InvestOPI) de seguimiento y valoración del proceso de integración que permita corregir los fallos detectados en el menor tiempo posible. En esa comisión habría representantes de InvestOPI de los tres Centros Nacionales (antiguos OPI) integrados.

La Junta Directiva de InvestOPI

Presidenta: M^a Luisa Fernández Cruz (INIA-CSIC)

Vicepresidente: Ignacio Pérez de Castro (ISCIII)

Tesorera: Nieves Sánchez Jiménez (IGME-CSIC)

Secretario: Joan Moranta (IEO-CSIC)

Vocales: Ángel Zaballos Sanz (ISCIII); Javier Madrigal (INIA-CSIC); Boudewijn van Milligen (CIEMAT);

Raquel López Heredero (INTA); Sonsoles Eguilior (CIEMAT)

Asesores: Marina Albentosa (IEO)

Email: secretaria@investopi.es

Web: www.investopi.es